



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE DURANGO

OFICIO N° SG/130.2.2.2/001808/15
BITÁCORA: 10/S5-0246/08/15

Durango, Durango, 20 de Octubre de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

ARTURO, OSCAR RENE Y MARÍA BERTHA TODOS DE APELLIDOS MARRUFO MELENDEZ
PROPIETARIOS
CALLE J. GUADALUPE AGUILERA # 5 COL. GUILLERMINA
MUNICIPIO DE DURANGO, DURANGO
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16 fracción XXII, 58 fracción II y 62 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 24 y 25 de su Reglamento, así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 19 de Agosto de 2015, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 13 de Octubre de 2015 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio No. SG/130.2.2.2/000835/13 de fecha 28 de Febrero de 2013. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

- 1. **TIPO DE APROVECHAMIENTO:** aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
ARTURO, OSCAR RENE Y MARIA BERTHA MARRUFO MELÉNDEZ	P.P. PARTE SUR DE LA MITAD SUROESTE DEL LOTE NUMERO 11 DEL FRACCIONAMIENTO MIRAVALLÉS	350	San Dimas	Durango

TIPO DE MODIFICACIÓN: al programa de manejo forestal

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 60 años, un ciclo de corta de 12 años y con una vigencia de la autorización al 31 de Diciembre de 2024.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares y Método de Desarrollo Silvícola.

DATUM: WGS84

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio:

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	444178.0698	2688955.6174
2	444863.262	2687397.2028
3	442905.3192	2687862.3271





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE DURANGO

OFICIO N° SG/130.2.2.2/C01808/15
BITÁCORA: 10/S5-0246/08/15

Durango, Durango, 20 de Octubre de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

4	441323.4502	2687655.112
5	441792.1497	2688854.5277

2. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: P.P. PARTE SUR DE LA MITAD SUROESTE DEL LOTE NUMERO 11 DEL
FRACCIONAMIENTO MIRAVALLES

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
3	20/10/15 - 31/03/16	Juniperus spp.	23.53	4.08	Metros cúbicos v.t.a.
3	20/10/15 - 31/03/16	Pinus cooperi	23.53	1226.33	Metros cúbicos v.t.a.
3	20/10/15 - 31/03/16	Pinus engelmannii	23.53	3.6	Metros cúbicos v.t.a.
3	20/10/15 - 31/03/16	Pinus leiophylla	23.53	116.31	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/04/16 - 31/12/16	Arbutus spp.	65.57	6.31	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/04/16 - 31/12/16	Juniperus spp.	65.57	23.1	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/04/16 - 31/12/16	Pinus ayacahuite	65.57	34.06	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/04/16 - 31/12/16	Pinus cooperi	65.57	451.51	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/04/16 - 31/12/16	Pinus durangensis	65.57	40.67	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/04/16 - 31/12/16	Pinus engelmannii	65.57	115.44	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/04/16 - 31/12/16	Pinus leiophylla	65.57	438.02	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/04/16 - 31/12/16	Pinus teocote	65.57	27.72	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/04/16 - 31/12/16	Quercus spp.	65.57	253.24	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/17 - 31/12/17	Pinus ayacahuite	22.44	.05	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/17 - 31/12/17	Pinus cooperi	22.44	733.99	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/17 - 31/12/17	Pinus durangensis	22.44	8.86	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/17 - 31/12/17	Pinus leiophylla	22.44	492.36	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/17 - 31/12/17	Quercus spp.	22.44	51.65	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/18 - 31/12/18	Arbutus spp.	72.29	6.37	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/18 - 31/12/18	Juniperus spp.	72.29	35.54	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/18 - 31/12/18	Pinus ayacahuite	72.29	69.3	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/18 - 31/12/18	Pinus cooperi	72.29	23.64	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/18 - 31/12/18	Pinus durangensis	72.29	352.92	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/18 - 31/12/18	Pinus engelmannii	72.29	35.84	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/18 - 31/12/18	Pinus leiophylla	72.29	186.22	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/18 - 31/12/18	Pinus lumholtzii	72.29	60.89	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/18 - 31/12/18	Pinus teocote	72.29	269.53	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/18 - 31/12/18	Quercus spp.	72.29	268.6	Metros cúbicos v.t.a.



Boulevard Durango 198, Colonia Jalisco, CP 34170, Durango, Dgo. www.semarnat.gob.mx
Tels: (618) 827 02 00; delegado@durango.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE DURANGO

OFICIO N° SG/130.2.2.2/001808/15
BITÁCORA: 10/S5-0246/08/15

Durango, Durango, 20 de Octubre de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

7	01/01/19 - 31/12/19	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/01/20 - 31/12/20	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/01/21 - 31/12/21	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/22 - 31/12/22	En receso	0	0	NINGUNO
11	01/01/23 - 31/12/23	En receso	0	0	NINGUNO
12	01/01/24 - 31/12/24	En receso	0	0	NINGUNO

Subtotal Nombre del predio: P.P. PARTE SUR DE LA MITAD SUROESTE DEL LOTE NUMERO 11 DEL FRACCIONAMIENTO MIRAVALLES

5,336.150

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
P.P. PARTE SUR DE LA MITAD SUROESTE DEL LOTE NUMERO 11 DEL FRACCIONAMIENTO MIRAVALLES	183.83 (ciento ochenta y tres punto ochenta y tres)	5,336.150 (cinco mil trescientos treinta y seis punto quince)

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

- PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES:** Conforme al artículo 62 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y artículo 27 de su Reglamento, los titulares de los aprovechamientos forestales deberán presentar informes periódicos, en su caso avalados por el responsable técnico, sobre la ejecución, desarrollo y cumplimiento del programa de manejo forestal.
- En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 51 fracción I y 52 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
- CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN:** Conforme a los artículos 95, fracción I y 96 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se asigna el código de identificación forestal siguiente, el cual deberá indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
P.P. PARTE SUR DE LA MITAD SUROESTE DEL LOTE NUMERO 11 DEL FRACCIONAMIENTO MIRAVALLES	D-10-026-MIR-074/13

- MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE DURANGO

OFICIO N° SG/130.2.2.2/091808/15
BITÁCORA: 10/S5-0246/08/15

Durango, Durango, 20 de Octubre de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	JFC87

- RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: UNIDAD DE CONSERVACION Y DESARROLLO FORESTAL No. 4, inscrito en el R.F.N. en el Libro: DGO, Tipo: VI, Volumen: 1, Número: 8, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a facultades.
- CAUSAS DE MODIFICACIÓN:** económicas.
- Motivo de la Modificación.- El motivo de la presente modificación es replantear la propuesta de aprovechamiento forestal a partir de la presente anualidad 2015 hasta finalizar el ciclo de corta, ya que se pudo observar variaciones en los volúmenes que se obtuvieron en campo originalmente y que posteriormente al hacer un recorrido al predio a las áreas de corta se observo que había variación de volúmenes por lo que se decidió el hacer el ajuste correspondiente para así cumplir con los objetivos silvícolas que se tienen programados.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**



SECRETARIA DE MEDIO
AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES

L.A.E. RICARDO EDMUNDO KARAM VON BERTRAB

C.c.p. L.R.I. NORA MAYRA LOERA DE LA PAZ.- Delegado Federal de PROFEPA.
ING. MAXIMILIANO SILERIO DIAZ.- Secretario de Rec. Nat. Y Medio Amb. Del Gobierno del Estado Durango.
ING. MARIA ELENA DIAZ MANCINAS.- Encargado del CETAR EL SALTO, El Salto, Pueblo Nuevo, Dgo.
UCODEFO NO. 4 LA VICTORIA-MIRAVALLES S. C.- Responsable Técnico.
archivo

ADA/RCQ/AGOCH

